BOLETÍN
MENSUAL DE EDUCACIÓN
FISCAL

www.edufis.mh.gob.sv

Número 5 Mayo 2015

Unidad monetaria: Cacao

en este número

Una mirada a la Declaración de Principios de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe P.2

EDUFIS fortalece a los jóvenes en Educación Fiscal como herramienta de control social P.4

Hacienda y Educación fortalecen la Educación Fiscal P5

Unidad monetaria: Macacos

Unidad monetaria: Peso

Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos
Lic. Alfredo Díaz Barrera

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal ,Teléfono (503)2244-3518

edufis@mh.gob.sv

Jefe de Unidad de Educación Fiscal
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

Coordinador de Publicaciones
Lic. Roberto Antonio Mejía Berríos

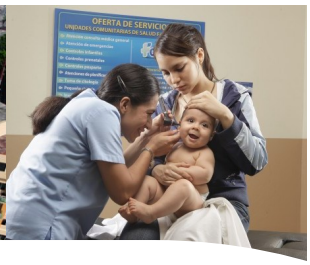

Una mirada a la Declaración de Principios de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe

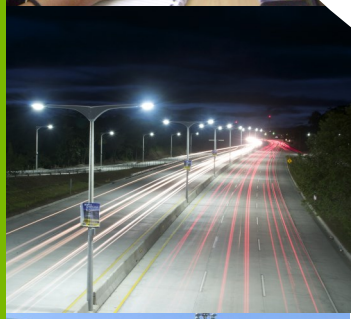

(Primera Entrega)

El ejercicio de una ciudadanía responsable ubica a las personas en el camino de una Cultura Fiscal, pero también se convierte en un insumo para la formulación de políticas públicas de Estado, por ello en esta oportunidad, se ha tenido a bien esbozar la filosofía de los postulados o principios que gobiernan el actuar de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe, la cual agrupa a instituciones, organizaciones y movimientos sociales de la región y está comprometida en trabajar en pos de la región y de un mundo donde los impuestos cumplan con las funciones sociales para las cuales fueron concebidos, para lo cual se requiere que los sistemas tributarios sean transparentes para rendir cuentas y proporcionar confianza, sean simples de entender e implementar, sean justos, capaces de brindar oportunidades a quienes más lo necesitan y dirigidos a atender los derechos fundamentales de la sociedad.

Un primer principio se refiere a que los Sistemas Fiscales deben ser justos .

Por lo cual los recursos públicos deben ser recaudados de manera equitativa, tomando en cuenta la capacidad contributiva de las personas; los sistemas tributarios deben ser progresivos y capaces de financiar el desarrollo para atender los derechos fundamentales de las personas, desafiando y reduciendo la desigualdad social. A la par de esto, las políticas de gasto público deben priorizar y asegurar los derechos de los sectores populares, excluidos y vulnerables.

También se considera dentro de este principio, que por medio de las políticas fiscales, los gobiernos deben promover la sostenibilidad y la justicia económica, y mitigar los efectos perjudiciales de las actividades económicas en la sociedad y el medioambiente, buscando evitar la explotación

indiscriminada tanto de los recursos naturales como del trabajo humano.

Por su parte, los ciudadanos, deben tener plena conciencia y comprometerse no solamente a pagar impuestos, sino también a impulsar esfuerzos que fomenten el hábito de exigir que los gobiernos rindan cuentas en lo relativo a cómo gastan o invierten los recursos.

Un segundo principio está relacionado con las Prácticas Tributarias Responsables.

El cual concibe como la mayor manifestación de responsabilidad ciudadana el hecho de pagar impuestos, y la consecuente exigencia del efectivo ejercicio de derechos. Cuando una empresa o persona evade o elude impuestos en cualquier país, se vulnera la capacidad del Estado para cumplir con su responsabilidad de garantizar los derechos económicos y sociales de sus ciudadanos. Por ello, los gobiernos deben establecer reglas tributarias claras para facilitar el cumplimiento y proporcionar igualdad de oportunidades y trato para todos; deben hacer cumplir estas reglas de manera limpia, razonable y comprensiva. Se deben profesionalizar y fortalecer las administraciones tributarias, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas, la eficacia de los controles y el combate a las prácticas evasivas y elusivas.

Se considera que los incentivos tributarios deben ser la excepción y no la regla y que a su vez deben ser objeto de control social y evaluarse en cuanto a los beneficios reales para la sociedad.

Finalmente, la Red considera que la evasión fraudulenta de impuestos debe ser vista como un crimen contra el Estado y la sociedad, atribuyéndole el carácter de ilícito en la esfera criminal y debidamente tipificado en la norma penal respectiva, estableciendo una pena para el referido ilícito, independientemente que los tributos adeudados sean pagados.

Imagen: periódico La Página

EDUFIS capacita a los jóvenes en Educación fiscal como herramienta de control social

Este 12 de mayo de 2015, el Centro Escolar Nacional Católico nuestra Señora de Candelaria del Departamento de Santa Ana participó en el seminario de Educación Tributaria organizada por la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS), del Ministerio de Hacienda, con el propósito de dar a conocer la importancia de la educación fiscal en nuestro país.

Esta actividad, dirigida a estudiantes, tiene como objetivos que los participantes entiendan la necesidad, desde sus futuros roles profesionales, de orientar el cumplimiento de las normas tributarias para contribuir al sostenimiento de lo público.

Además con esta acción se busca fomentar una cultura tributaria con enfoque de sentido social de los tributos sobre el gasto público, proporcionando herramientas teóricas y prácticas a los alumnos de instituciones educativas, además de promover la participación activa en el ejercicio de acciones de contraloría social desde los centros de enseñanza.

Durante el evento, a manera de juego se hizo participar a los jóvenes del Centro Escolar Nuestra Señora de Candelaria, se les dio a conocer la importancia de los impuestos y la necesidad del pago de estos para invertirlos en obras de desarrollo.

Además de los juegos se impartió una charla por expositores de EDUFIS enseñándoles los primeros conceptos relacionados con el sentido social de los impuestos y del gasto público y su relevancia para satisfacer las necesidades colectivas.

¿Se lograra conciencia tributaria?

Así es, este tipo de seminarios que realiza combina charlas y dinámicas los logra que los jóvenes identifican la importancia que tiene la educación fiscal en nuestro país para el pago de los tributos, los cuales son necesarios para invertirlos en obras de desarrollo, y para cubrir las necesidades sociales de la población.

Hacienda y Educación Fortalecen la Educación Fiscal

El sábado 15 de mayo dio inicio el onceavo diplomado sobre Educación Fiscal, dirigido a docentes de diversas zonas del país, con el objetivo de fortalecer y contribuir a la formación ciudadana, valores, y temas técnicos tributarios. Esto como parte del convenio suscrito entre los Ministerios de Hacienda y Educación.

"El Diplomado en Educación Fiscal" proporciona herramientas claves para potenciar el desarrollo académico y personal de los docentes por medio de la formación de conductas tributarias positivas que les den mejores oportunidades en el desempeño profesional.

Con la capacitación se pretende desarrollar cualidades de responsabilidad frente a las normas que regulan el sentido social de los impuestos y su relación con el gasto público

Como resultado, lo que el personal de Educación Fiscal busca con este tipo de diplomados es seguir fomentando uno de sus pilares fundamentales como lo es la educación no formal, la que es utilizada como herramienta fundamental para difundir lo que es una verdadera cultura cívica fiscal en los participantes del diplomado.

ESPACIOS LÚDICOS

Exprésate y Recre Hacienda!

Se parte tú también de la nueva cultura fiscal en El Salvador y no te quedes sin conocer Exprésate y RecreHacienda! No pierdas la oportunidad y comunícate con nosotros al 2244-3518 o escríbenos un correo a edufis@mh.gob.sv

¿Quiénes somos?

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando consciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.

Objetivo

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER